
GUIA DE TRÁMITE

MODIFICACIÓN DE FECHA DE AMARRE

Embarcaciones

SOBRE EL TRÁMITE

Permite cambiar la fecha de amarre en la Provincia de Buenos Aires, lo que puede generar cargos anteriores a los registrados o anular cargos existentes.

REQUISITOS

- 1) Formulario R-650 V3 con indicación de MODIFICACIÓN DE FECHA DE AMARRE (por duplicado).
- 2) Nota en carácter de Declaración Jurada solicitando la MODIFICACIÓN DE FECHA DE AMARRE (Descargar NOTA MODELO N°8 - MODIFICACIÓN DE FECHA DE AMARRE), detallando el nombre de la misma, su matrícula y la fecha real en que la misma tuvo su lugar de amarre, guarda o fondeo en la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Documento de identidad del/los contribuyentes (original y copia).
- 4) Documentación que acredite fehacientemente la personería invocada por el solicitante (original y copia).
- 5) Certificado de matrícula extendido por la Prefectura Naval Argentina (original y copia).
- 6) Si el lugar de amarre, guarda o fondeo, fuera distinto del domicilio fiscal, y corresponde a una entidad que facilita el amarre, guarda o fondeo, deberá presentar Certificado de la dicha entidad. Si el lugar de amarre, guarda o fondeo pertenece a una entidad constituida a tal fin, presentar el certificado extendido por dicha entidad.

IMPORTANTE: si estuvo en otra jurisdicción, deberá presentar documentación que acredite el lugar de amarre, guarda o fondeo o toda documentación que acredite las razones por las cuales se debe modificar la fecha de tributación de la embarcación.

Si la fecha solicitada difiere del año imputado, deberá documentar la valuación de acuerdo a la fecha de amarre presentada.

MODALIDADES

Modalidad Virtual

- 1) Subí tu solicitud en “Contactanos”, categoría Embarcaciones.
- 2) Te informaremos sobre la finalización del trámite, por el mismo canal.

DATOS ÚTILES

ARBA

www.arba.gov.ar

Ventanilla Única de Atención Tributaria

Av. Maipú 2609, PB, Olivos

Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs.